



ALCALDIA

DESIGNESE AL FUNCIONARIO MUNICIPAL I.T.O DEL PROYECTO "CONSTRUCCION CUBIERTA DE MULTICANCHA ESCUELA PEDRO PABLO MUÑOZ, LA HIGUERA".

LA HIGUERA, 02 MAR 2013

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. N° 63 letra II) de la Ley N° 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 del año 1999, y en uso de las atribuciones inherentes a mi cargo,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: La Adquisición N° 3748-2-LE13, licitada mediante Propuesta Pública a través del Sistema de Compra y Contratación Pública: www.mercadopublico.cl, para el proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN CUBIERTA MULTICANCHA ESCUELA PEDRO PABLO MUÑOZ, LA HIGUERA", financiado con recursos del PMU-EMERGENCIA FIE.

SEGUNDO: La Adjudicación de dicha Adquisición al contratista, Sr. Juan Carlos Pizarro Espejo, RUT 8.359.990-1.

TERCERO: El Contrato de Obra Pública, de 01 de marzo de 2013, para los trabajos indicados precedentemente,

DECRETO 0799 /

DESÍGNESE al funcionario municipal, Sr. Eduardo Morales Herrera, RUT [REDACTED] como Inspector Técnico de la Obra denominada "CONSTRUCCIÓN CUBIERTA MULTICANCHA ESCUELA PEDRO PABLO MUÑOZ, LA HIGUERA" a realizarse en la localidad de La Higuera.

Anótese, notifíquese, regístrese, comuníquese a quienes corresponda y, hecho, archívese.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



MARCELO ARAYA LUNA
Secretario Municipal(S)



CARLOS FLORES GONZÁLEZ
Administrador Municipal

DISTRIBUCIÓN

1. Departamento de Administración y Finanzas
2. Secretaría Municipal
3. Oficina de Partes
4. Archivo SECPLAN
5. Archivo Proyecto

CFG/MAL/NUU/